

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2159/24

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cillán (Ávila), en sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2024 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cillán, 10 de septiembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.